

## DECRETO Nº: 2879 / 2023

Por decreto de la Alcaldesa nº 2.811, de 7 de julio de 2023, se delegó en D<sup>a</sup> Gemma Allué Oliván, concejala, la coordinación del Área de Seguridad Ciudadana.

En dicha área, los servicios municipales tramitan determinados expedientes que por razón de la materia (expedientes sancionadores) han de ser tramitados y resueltos con eficacia.

Por ello, procede delegar en la citada concejala la atribución de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros interesados en los expedientes señalados.

En consecuencia, la Alcaldesa, en uso de las facultades previstas en los artículos 27 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Delegar en D<sup>a</sup> Gemma Allué Oliván, Concejala Delegada del Área de Seguridad Ciudadana, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en los siguientes asuntos:

- Expedientes sancionadores en cualquier materia y que la competencia legal corresponda a la Alcaldesa, excepto en los asuntos de urbanismo y medio ambiente.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

**TERCERO.-** Publicar el contenido de este decreto en el B.O.P. de Huesca, en la sede electrónica y en la web municipal.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,  
EL SECRETARIO GENERAL